

“Empleo doméstico: entre la ambigüedad y la regulación legal. Un abordaje desde la voz de las empleadas domésticas del AMBA, Argentina, 2014-2015”.

María Nazarena Brambilla, Martín Domínguez Cicchetti y Magalí Rodríguez Pirez.

Cita:

María Nazarena Brambilla, Martín Domínguez Cicchetti y Magalí Rodríguez Pirez (2015). *“Empleo doméstico: entre la ambigüedad y la regulación legal. Un abordaje desde la voz de las empleadas domésticas del AMBA, Argentina, 2014-2015”*. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-061/1115>

**Empleo doméstico: entre la ambigüedad y la regulación legal.
Un abordaje desde la voz de las empleadas domésticas del AMBA,
Argentina, 2014-2015**

Brambilla, María Nazarena (UBA) nazarena.brambilla@gmail.com

Domínguez Cicchetti, Martín (UNSAM) mar.cicchetti@gmail.com

Rodríguez Pirez, Magalí (UBA) magapires8@hotmail.com

RESUMEN

Las empleadas domésticas ocupan y han ocupado en nuestro país un rol central en la inserción de la mujer en el mercado de trabajo; sin embargo, La Ley de Contrato de Trabajo las excluía, por lo que su actividad estaba regida por la Ley para Servicio Doméstico sancionada en 1956, la cual les otorgaba derechos restringidos. En abril de 2013 se promulgó la Ley 26.844 que les otorga los mismos derechos de los que goza cualquier otro trabajador y regula su actividad.

En un ambiente laboral de por sí ambiguo, el cual se funde con la intimidad de la dinámica doméstica y familiar; las condiciones confusas de contratación, la precarización y la falta de regulación salarial que caracterizaron al rubro durante años son causa suficiente para poner en el centro del debate al empleo doméstico.

A partir de técnicas cualitativas, especialmente relatos de vida y realizando entrevistas en profundidad nos interesa indagar en la subjetividad de las empleadas domésticas, haciendo foco en la percepción que ellas mismas construyen acerca de su situación y trayectoria laboral, los usos del espacio y relaciones con sus empleadoras. Además, nos interesa indagar acerca del impacto que ha tenido la implementación de la nueva Ley.

PALABRAS CLAVE

Empleo doméstico, Ley 26.844, subjetividades, regulación, ambigüedad.

INTRODUCCIÓN

Se ha instalado una perspectiva particular respecto al empleo doméstico, especialmente por parte del sector empleador “*de posiciones sociales en juego, de un status quo que no se desea modificar, como garante de ventajas económicas y posiciones de subordinación que se verían en potencia amenazadas*” (Pereyra, 2013). El rubro se ha caracterizado históricamente por condiciones confusas de contratación, precarización laboral y falta de regulación salarial. En relación a las empleadas domésticas, la periodista Luciana Mantero escribía en su artículo “*Señora de Nadie*”, que “*En la clase media y alta argentina nadie sabe muy bien cómo llamarlas y, cuando algo es difícil de nombrar, es una mala señal*”, así la autora daba cuenta de la situación de las empleadas domésticas y como estas eran identificadas mediante diversos eufemismos poniendo en evidencia una costumbre discursiva muy vigente en Argentina, que tiende a confundir su trabajo con una supuesta “ayuda”. Asimismo, el empleo doméstico se desarrolla en un ambiente en el cual lo laboral se funde con la intimidad de la dinámica doméstica y familiar; esta doble condición de espacio genera que se establezcan varios cruces de relaciones que tienen que ver con la jerarquía, la afectividad, los códigos de clase, étnicos y generacionales tanto de la empleada como de la empleadora (Canevaro, 2009).

Existen diversos estudios e investigaciones en nuestro país que abordan dichas problemáticas desde una perspectiva holística, centrándose en las estructuras para indagar los comportamientos y las transformaciones en el mercado de trabajo (Jelin, 1977; Gogna, 1993); primando aspectos como el carácter migratorio que caracteriza al empleo doméstico o un análisis en tanto trayectoria laboral. Por nuestra parte, hemos decidido continuar con un eje de investigación propuesto por autores como Santiago Canevaro (2009) y Francisca Pereyra (2013), quienes realizaron análisis “puertas adentro”, y en los que el foco estuvo puesto en la subjetividad de los actores. Siguiendo esta línea de trabajo, es que nos proponemos indagar en la subjetividad de las empleadas domésticas que trabajan en el Área Metropolitana de Buenos Aires, tomando como punto de partida las percepciones que ellas construyen a través de sus diversas experiencias de vida acerca su situación y trayectoria laboral, los usos del espacio y las relaciones con sus empleadoras para poder dar cuenta de una voz, a modo de toma de posición, que le hace frente a décadas de anonimato.

Al ser uno de los rubros más importantes en materia de inserción laboral para las mujeres, nos interesa explorar acerca de las causas que motivan su comienzo, permanencia y

abandono del rubro; dándole especial atención al grado de vulnerabilidad que estas presenten en materia económica, habitacional y familiar. Nos interesa problematizar la idea de elección dentro del rubro; por lo tanto: ¿Es, el empleo doméstico, una solución temporaria a problemáticas de diversa índole (laborales, económicas, familiares, habitacionales) o bien podemos encontrar una línea de trayectoria laboral dentro del rubro?

La nueva ley establece una tipología de empleadas de acuerdo a la cantidad de empleadores y modalidad de contratación; sin embargo consideramos más pertinente para nuestro trabajo la clasificación que construye Canevaro (2009). El autor opta por dividir las en dos grupos según la modalidad de trabajo: empleadas “cama adentro”, categoría utilizada para aquellas que viven en la casa del único empleador para el que trabajan; y empleadas “con retiro”, englobando dentro de este grupo a las trabajadoras que prestan servicio para uno o varios empleadores y su domicilio no coincide con su lugar de trabajo. Al ser desarrollado especialmente por mujeres, creemos que la modalidad de contratación que asuman las empleadas estará en íntima relación con el contexto de situación familiar esperando que las empleadas con “cama adentro” sean mujeres solteras que, una vez que logran conformar un núcleo familiar, prefieran prestar sus servicios “con retiro”.

Con respecto a los usos del espacio y la relación con la empleadora, nos interesa indagar acerca de los límites en donde la ambigüedad anida; buscando indicios que permitan demostrar que la delimitación del espacio, de los usos y estrategias no son del todo claros; son más bien una constante negociación entre ambas partes. Por otro lado, si bien los lazos afectivos que median la relación laboral constituyen el rasgo distintivo del empleo doméstico creemos que, por parte de las empleadas, existe una “toma de distancia” respecto al círculo familiar y social de los empleadores, especialmente visible en cómo intervienen estas en la cotidianidad de dicho ámbito.

Partiendo de la relación que Canevaro (2009) establece entre la modalidad de trabajo y el grado de negociación de las empleadas en relación a sus condiciones laborales, hemos decidido elaborar una serie de hipótesis de trabajo que relacione ambos aspectos con la postura frente a la nueva Ley de las empleadas. En términos generales, esperamos encontrarnos con una receptividad positiva frente a la misma; en términos del reconocimiento de los beneficios que el trabajo registrado otorga a la empleada (cobertura de salud, descuentos en transporte público, aportes previsionales, cobertura ART). Por otro lado, nos interesa indagar acerca de las dificultades más concretas a la hora de la registración del empleo doméstico poniéndole

especial énfasis al modo en que la relación afectiva entre empleadoras y empleadas la condiciona. ¿Es, esta relación, un condicionante a la hora de acceder a la información por parte de la empleada? ¿Cuánto influye la idea de que preguntar acerca de la legislación o exigir la registración afectará la continuidad del empleo?

METODOLOGÍA

Para la indagación de las empleadas domésticas utilizaremos una metodología cualitativa, a través de entrevistas en profundidad semi-estructuradas. La voz de las entrevistadas las tendremos en cuenta siempre desde una postura doblemente hermenéutica, reconociendo sus relatos a analizar cómo discursos que previamente ya han sido analizados por ellas, y no meras reproducciones de “lo social” o lo estructural, sino como discursos provenientes de individuos que se adueñan y problematizan sus propias vivencias y tienen de por sí una forma de ver e interpretar al mundo, la cual nos proponemos, en todo caso, a re-interpretar, hacer una interpretación de segundo orden (Giddens, 2001).

MARCO LEGAL

El Estatuto del Servicio Doméstico¹ del año 1956 establecía que eran trabajadoras asalariadas del servicio doméstico, quienes trabajaban sin retiro o 16 horas semanalmente. Según el INDEC², el 52,8% bajo esta reglamentación quedaba fuera del ámbito de aplicación de la Ley al no cumplir con la acotada segmentación horaria propuesta. Paradójicamente, excluía de todo tratamiento el derecho de licencia por maternidad (teniendo en cuenta su peso real en la estructura de empleo femenina) y no contemplaba cobertura ante accidentes de trabajo. Su ampliación³, en 1997, incorporaba a las trabajadoras bajo la Ley de Riesgos de Trabajo pero su aplicación no fue reglamentada. Por otro lado, en materia de inclusión en el régimen jubilatorio y de cobertura de salud, era deficiente ya que los aportes y contribuciones resultaban ser inferiores al mínimo requerido para poder acceder efectivamente a dichas prestaciones, por lo que quedaba supeditado a un aporte adicional a cargo de las trabajadoras de menores ingresos. En Marzo de 2004, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social estableció⁴ remuneraciones mínimas para las trabajadoras del servicio doméstico: \$400 mensuales o bien, \$3 la hora para trabadoras con retiro y para las trabajadoras sin retiro

¹Decreto-Ley N°326/56

² ver CONTARTESE D., MACEIRA V., SCHLESER D (2004). “Situación laboral del servicio doméstico en la Argentina”.

³ A través del DN N° 491/97

⁴A través de la Resolución 134/04

oscilaba entre los \$400 y \$492 de acuerdo a la categoría; cuando el monto de la canasta básica para una familia “tipo” durante el cuarto cuatrimestre del 2004 se estableció en \$735. A partir del año 2005, la AFIP incluyó, a través de la Ley 26.063, un beneficio para los empleadores que formalizaran a sus empleadas domésticas. Este consistía en la deducción en el Impuesto a las Ganancias de los montos erogados en concepto de salarios y aportes y contribuciones. Sin embargo, pese al aumento en la registración de las relaciones laborales para poder deducirlas del Impuesto a las Ganancias⁵, el número de trabajadores que pagó el Impuesto a las Ganancias representó el 5,3% del total de trabajadores.

El hecho de que el ámbito laboral sea en una unidad doméstica sin fines productivos (en el mercado), ha influido en la exclusión de estas trabajadoras en la normativa general del contrato de trabajo. El ámbito doméstico suponía el aislamiento del trabajador, no solo en términos de posibilidad de organización y acción colectiva, sino también en el difícil acceso y control directo por parte del Estado. En esta relación laboral ambigua, el marco legal es deficiente en términos de representatividad y de aplicación, lo cual ha permitido que se instalen y arraiguen prácticas y formas precarizantes en el empleo doméstico.

La Ley 26.844 viene a saldar parte de la deuda del Estado con este sector, ampliando el ámbito de aplicación a todas aquellas relaciones cualquiera fuere la cantidad de horas diarias o jornadas semanales en que sean ocupados para tales labores. Iguala en materia de derechos laborales con el resto de la población asalariada, puntualizando el tratamiento de ejes centrales como regímenes de contratación, extinción de la relación laboral e indemnización, prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente, el tratamiento y ampliación de los diferentes tipos de licencias. La clave distintiva que encierra la presente Ley es que se ha reglamentado su aplicación a través de la creación de un sistema de registro simplificado de las relaciones de trabajo, a cargo Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). En cuanto a los aportes y contribuciones obligatorios, su monto se estableció de acuerdo a las horas trabajadas semanalmente en tres categorías (menos de 12, entre 12 menos de 16 y 16 o más horas semanales), segmentando la población activa en empleados mayores de 16 años y menores de 18, jubilados y mayores de 18 años. Además, a partir de Noviembre 2014 las empleadas registradas contarán con una cobertura de ART que el empleador deberá abonar junto con los aportes y contribuciones mensuales. Sin lugar a

⁵Según datos elaborados por el centro CIFRA a través de datos de la AFIP y EPH-INDEC en 2013

dudas, constituye un cambio cualitativo en las condiciones laborales de las empleadas del sector.

LA VOZ DE LAS EMPLEADAS DOMÉSTICAS

Las entrevistadas: Paula, de 39 años, argentina, reside actualmente en la localidad de Moreno; María, 55 años, argentina, oriunda del Partido de San Martín y Emilia, de 29 años de edad, paraguaya, reside en la Villa 31 ubicada en Retiro.

Uno de los ejes principales que atravesó las entrevistas fue indagar acerca de los motivos que llevaron a las entrevistadas a ingresar en el rubro del empleo doméstico:

“Simple, yo trabajo desde que tengo 11 años porque me crié con mi abuela. Desde los 11 años que estoy con cama, cuando cumplí los 13 años mi abuelo falleció y mi abuela también y bueno ahí empecé con una tía y con otra.” (Paula)

Emilia nos relataba de su comienzo y de cómo el trabajo no se limitaba solo a la tarea doméstica: *“Desde los trece años [trabajo] pero la mayoría yo trabajo pero no tanto en la empleada doméstica, sino que como niñera. Todo con niños (...) siempre me decían ¿Vos por qué andas con un bebe si vos pareces una nena y tenes a esa edad un hijo? Pero éste es el hijo de mi prima le decía. Y así me ayudaron en Paraguay, ahí aprendí muchas cosas.”(Emilia)*

María, por su parte nos cuenta: *“(...) el problema empezó cuando nosotros compramos la casa. Ahí fue el detonador, porque cuando compramos la casa, a raíz de un montón de problemas familiares, nos teníamos que ir sí o sí (...) Ahí fue que mi papá nos había ayudado, pero no nos alcanzaba para el resto y para el resto.(...) Entonces, primero me dice Eduardo ‘algo vas a tener que hacer, algo vas a tener que ayudarme; porque yo solo sin las horas extras no lo podemos pagar’. (...) En ese entonces, había una chica, una vecina en el barrio y ella me comentó que tenía prácticamente el mismo problema con la suegra [quien no podía cuidarle a los hijos] , entonces me contó que había empezado a trabajar por hora. A mí ni se me había ocurrido en ese entonces. Me dijo que eran pocas horas y hacías un sueldo(...) Para mí era la única salida, porque los chicos ya empezaban la escuela.(...) Pamela empezaba el primer grado y entonces ahí tuve que salir.”(María)*

El ingreso de ninguna de las tres ha sido exclusivamente como empleada doméstica o como una decisión previamente planificada, sino que han tenido otro tipo de trabajos, en una oficina, en el caso de María, en una fábrica de camisas y un lavadero en el caso de Paula y en

un lavadero y realizando trabajos de costura en el caso de Emilia. Respecto de la continuidad en ese ámbito laboral nos dijeron:

“En la fábrica habré estado 8-9 meses, no me quedé mucho tiempo porque lo que pagaban no me convenía. Después me metí a trabajar con retiro; yo buscaba algo que me pudiera solventar yo porque no me alcanzaba con eso. (...) Trabajé en el lavadero 10 años con este tipo que nunca me puso en blanco, cuando le pedí que me pusiera en blanco me dijo que él iba a aportarme a partir de ese momento y yo que soy impulsiva y calentona agarré y le dije “No, ¿sabes qué? Tomá tus llaves”. Sin mí, no hacía nada el chabón. (...) Ahí fue cuando conseguí en Ballester y empecé a trabajar ahí. Habré estado 2 años y algo ahí. Cuidaba un nene, me acuerdo que se llamaba Matías (...) cuando lo tuve al gordo ya empecé así y me aguanté todo lo que me aguanté muchas veces porque había que pagarle el estudio.” (Paula)

“(...) cuando vine acá era más difícil para mí trabajar en Buenos Aires; porque primero, cuando yo llegaba acá ya era más difícil porque me pedían documento. Y como yo no tenía, primero trabajé en una lavandería, que me explotaron. Ahí me explotaron mal. (...) Y después ya no aguantaba más, entonces mi pareja como trabaja siempre en costura él decide un día: (...) Voy a comprar dos máquinas de coser y vamos a trabajar nosotros no más allá. Ya vas a ver que vamos a poder salir adelante con eso’ (...) Después nosotros agarramos para nuestra casa; nos vino bien porque él se venía a quedar donde está la casa ahora y yo de día me iba a trabajar y él de noche trabajaba. Yo venía de día para quedarme en el lugar donde agarramos para nuestra casa ahí en la villa y él de noche venía y se quedaba. Yo trabajaba de noche y él trabajaba de día. (...) Después de eso empecé a trabajar como empleada doméstica a través de una amiga (...) Entonces él [aludiendo a Oscar, su pareja] empezó a trabajar en el restaurante y yo trabajaba, pero trabajaba muy poco con las pantuflas, yo nomás sola. Entonces un día me dice la chica, cuando yo venía otra vez de Paraguay, cuando lo traje a Fabi ella se tenía que ir a Paraguay para fin de año; entonces vino y me dice “¿Sabes? Tengo una señora que necesita una empleada” (Emilia)

“Al principio, como te digo que arranqué con lo de pagar eran 24 cuotas. Yo decía, “termino de pagar las 24 cuotas y no trabajo más” y ahí la vida te fue llevando, porque después vino todo cada vez peor porque fue la última etapa “del que no se nombra”; después vino “La Alianza”. Fueron épocas muy duras y Eduardo no solo que no hacía horas extras, después empezó sin trabajo; eran 3 meses y lo echaban. En ese entonces, ahí yo no podía dejar, porque verdaderamente la que trabajaba era yo y como trabajaba toda la semana él se

quedaba. Al principio él cobró un subsidio y después venía y trabajaba de Idina y compensaba, pero igual no era un trabajo seguro. Entonces ahí fue donde no pude, eso me fue llevando a no dejarlo. Después hasta que Eduardo empezó en la Municipalidad, pero el sueldo de municipal... yo estaba acostumbrada a cuando él trabajaba en fábrica que era distinto. Ahí sí podíamos vivir, pero después empezó en la Municipalidad (cosa que uno da gracias porque tiene trabajo, te vas a jubilar), pero el sueldo... Eso fue que me fue llevando a no dejarlo.” (Mari)

A diferencia de María, Paula y Emilia han trabajado con “cama adentro”, y sus experiencias parecen ser completamente diferentes, su posición respecto al empleo con “cama adentro” refiere a dos mundos diferentes:

“Tenés tu cuarto vos, depende si tenés que cuidar chicos, llevarlos al colegio, hacer la comida te organizas todo como si fuera tu casa. Nada más que cambia porque ellos tiene que venir y vos tenés que la responsabilidad. Pero no te organizas porque no terminas nunca... Y encima salís los Sábados cuando terminaron ellos de comer que son las 4 de la tarde. Nunca tenías tiempo, era un Domingo y un pedacito. Con cama es muy esclavo, te fulmina, te re chupan la sangre.” (Paula)

“Las dos son iguales para mí, porque donde yo trabajaba no me molestaban mucho.”(Emilia)

El empleo doméstico está asentado sobre códigos de seguridad y recomendación por parte de las empleadoras. Lo cierto es que para las empleadas domésticas, estas redes informales de recomendación son la fuente de una oportunidad laboral sostenida.

Existen diversas estrategias por parte de las empleadas domésticas para concretar y sostener esta red informal de recomendación. A través de las entrevistas hemos podido detectar algunas de éstas: los trabajos son recomendados por otras empleadas domésticas que dejan su actual trabajo y buscan un reemplazo o bien, se les ha ofrecido un trabajo que no pueden llevar adelante ellas mismas y por ende lo ofrecen a otras colegas. También, es fundamental la iniciativa de la empleada quien puede ofrecer sus servicios a la gente del barrio en donde reside; esperando conseguir un trabajo con ellos o a través de ellos.

“(...) yo trabajaba acá y esa señora hablaba con la otra persona o venían. Por ejemplo, con la muda era una academia de mudos y ellos me veían y a la señora le gustaba mucho cómo yo le limpiaba el horno. Con las amigas, cuando hacían reuniones una vez la cuñada le mostró y ahí listo, yo le limpiaba los hornos. De ahí me quedaba ya o iba para una prueba y me fui quedando. Generalmente nunca reboté, a veces yo no me gustaba.” (Paula)

“(...)hay mucha gente que sufre por empleada doméstica, eso es lo importante que ustedes se enteren para el estudio también, hay muchas personas así que trabajan mal, yo tengo una amiga así, pobre, que no tiene suerte de nada”(Emilia)

“Empecé a decirle a los vecinos, empecé con la señora del kiosco de diarios y revistas. A la semana me llamó Alicia y empecé de unos viejitos y dice que son 3 horas. (...)Entonces empecé de los viejitos, dos veces por semana y ahí le dije a la señora de la ferretería y a la semana, empecé de Nelly también dos veces por semana, y también le dije a una peluquera; Venus le dicen acá en Suarez. Yo la conocía porque llevábamos a los chicos y un día estábamos en la verdulería y la vi; yo digo "¿Le digo o no le digo?" porque esta era la única forma como conseguías. Vos conocías a las mujeres estas que ellas te conocían a vos y conocían a la persona; entonces yo le ofrecía el trabajo y ella me lo ofrecía diciendo 'Es una señora que conozco'.”(María)

Como se ha mencionado anteriormente, la relación laboral es un tanto ambigua porque está mediada por este código de confianza que, con el tiempo, se convierte en afectividad. Delegar la tarea doméstica y el cuidado de los niños a otra persona, requiere que se establezca dicha relación, pero a la vez; no debe perderse de vista que constituye un trabajo. En cuanto a la percepción de la relación con sus empleadoras, cómo organizan su trabajo y como negocian los “modos de hacer”, y los límites de vinculación con un hogar que no es el propio, pero que debe sustentar el otro hogar, la singularidad de cada una de ellas parece ser el elemento que dentro de ciertos límites permite o no establecer condiciones de trabajo o someterse a ellas, así como tomar distancia o no respecto a la afectividad que vincula dos contextos sociales muy diferentes:

“Hay mujeres que si no tenés buen carácter... La vamos piloteando te digo. (...) Trato de donde estoy pasarla bien y punto. (...) No todas, algunas. Yo por ejemplo con Lili[una de sus empleadoras] yo me siento como en mi casa, ella ni se calienta. Yo me voy dirigiendo y voy

haciendo tranquila. Nunca reboto por ese lado, es más yo les hago mejor que lo que hacen ellas; pero trato de entrar al ritmo de ellas. (...) vos llegas y le preguntas cómo le gusta que le hagas las cosas y siempre dije "Usted me toma una prueba, si usted se siente conforme conmigo y si yo también, probamos". Una cosa mutua, cosa de que yo no quede pegada y tenga la obligación de que porque es "amiga de" (Paula)

"No, el señor me dice a mi "seguramente la chica ya te contó cómo es, "ella te muestra porque vos la reemplazas nomás" y me enseñó la chica. Con eso yo ya tenía experiencia, entonces me enseñó un día, una sola vez. (...) No, ellos no se meten en nada. Yo sé todo en la casa como si fuera mi casa, después de un mes así ya fue. (...) a mí me gusta hacer mi trabajo por mí, no me gusta que se meta nadie. Si sos una persona que tiene un poco de sentido te tienen que decir una vez nomás las cosas. No es repetirte como cincuenta mil veces. Si no, ¿para qué vas a trabajar así?"

"(...) yo sabía lo que tenía que hacer. (...) con una señora me pasó. Acá me parece mi casa, porque Claudia no me dice más que "podríamos encerrar Mary..." y ahí es cuando hacemos. Sino, el resto yo ya sé. Pero con esta mujer como que al principio buena onda (...) trabajé 8 meses y de los 8 meses, 6 meses buena onda, todo bien hasta que un día fui, no sé qué le agarró y ella empezó a dar vuelta toda la cama, las cosas y ahí me empezó a decir "esto acá, lo otro allá" y ahí le agarró la locura de los rincones, rasquetear las ventanas. Yo noté algo raro. Y ahí fue la primera vez que me sentí mal" (María)

"[antes] me acuerdo que venía llorando de todos los trabajos (...) [y pensaba] ¿quién me respalda a mí?", y cuando le pedí [a Damián] me dijo que él iba a aportarme a partir de ese momento"

"Una vez(...) la señora(...) me dice "Emilia, ¿por qué no lo invitas a Oscar, a Fabián para que vengan a compartir con nosotros?", [y le dije] "no señora, yo soy acá una empleada doméstica, yo sé mi lugar y usted tiene su lugar, yo no me puedo mezclar con ustedes, no es porque vos me tengas confianza o porque yo te tenga confianza, yo soy otra clase de persona y yo tengo eso".(Emilia)

La situación del empleo doméstico se regularizó en el año 2013, con lo cual este rubro se caracterizó hasta ese momento por la informalidad. Existe, como en todo trabajo independiente, un “precio de mercado” que es más o menos común a los trabajadores del rubro. Hoy día con la nueva Ley se ha establecido una escala salarial, y existen muchas empleadas domésticas que perciben una remuneración por hora mayor a la establecida por Ley. La negociación salarial hasta ese entonces era bastante heterogénea y Paula y Emilia nos brindan dos ejemplos totalmente opuestos que ejemplificarán lo expuesto:

“Cuando te llaman, ellos te preguntan. Depende, si es por mes -ni idea cuánto se cobra- ellos te dicen "estoy pagando tanto" y vos decidís si te conviene o no y el tiempo de horas. (...) Con retiro te llaman y lo primero que te dicen ellos es "¿Cuánto cobras?" Yo cobro tanto más viáticos, si alguna te dice si tenés algún día disponible arreglas, otros te dicen que lo van a pensar y después te llaman. Ahora, yo por lo menos conseguí así. Por ejemplo ya cuando te lloran, chau.” (Paula)

“A mí me gusta más la persona que me diga “vos mereces esto, porque te voy a pagar esto, porque veo tu trabajo”. Eso me gusta más a mí, no quiero decirle a la persona. No me hace bien eso a mí, pedirle tener que aumentar mi sueldo.¿Para qué yo voy a cobrar más? ¿Por ver la tele le voy a cobrar más? No puede ser eso, porque la nena no me molesta a mí, por ejemplo y ellos si hay aumento siempre me dicen. Nunca le pregunté, jamás. Ellos me dicen “Hay aumento Emilia, te pago más”, así me decían, me dicen.” (Emilia)

Nos interesaba también conocer qué pensaban las entrevistadas de su propio trabajo, si lo veían como algo pasajero, si algún día les gustaría dedicarse a otra cosa o si estaban conformes con él. Esto fue lo que nos contestaron:

“(...) cuando lo tuve al gordo ya empecé así y me aguanté todo lo que me aguanté muchas veces porque había que pagarle el estudio. Siempre dije, el día que me hijo se reciba voy a trabajar en donde me quede cómoda, en donde yo me sienta cómoda trabajando; no aguantarme cosas que no me tengo que aguantar. En cambio ahora yo tengo un respaldo [Damián, su hijo, quien tiene un empleo estable, en relación de dependencia] (...) Sin embargo yo ahora trabajo y estoy bien en donde estoy, trabajo bien y feliz; cuando tengo que plantear algo me pagan lo que me tienen que pagar. La verdad, no me puedo quejar te digo.” (Paula)

“Más adelante, no sé todavía cuando ¿verdad?, pero nosotros pensamos otra vez hacer lo de la costura, pero no es por nada, yo mientras mis brazos y mis pierdan anden y si me quieren voy a trabajar hasta que yo pueda, ¿verdad? Sí, si no tuviera un hijo sería otra cosa ya (...).”
(Emilia)

“Ya tampoco tengo los 30 años de cuando empecé y yo también noto que no rindo como cuando empecé. Yo hacía muchas más cosas. Bueno, tema también de la gordura que ahora lo voy a hacer porque me está influyendo en todo, no solamente noto que en lo estético; sino que me está influyendo en el trabajo porque me canso muchísimo; tengo una bolsa de cemento atrás de la espalda. (...)Ahora cada vez soy más grande, yo ya sé que va a venir un momento en que no lo voy a poder hacer más.” (María)

Por último, uno de los ejes en los que hicimos foco fue indagar acerca del conocimiento o desconocimiento de la nueva Ley, si alguna vez habían estado “en blanco” o por lo menos se había dado alguna negociación respecto a ese tema con su empleadora:

“Eso es lo que quiero preguntar y quiero ver cómo se tiene que hacer. Yo quiero estar en blanco, el pasaje si estás en blanco... Yo fui y me dijo "No, tiene que estar en blanco". (...) Claro, yo sé que tiene muchos beneficios. Pero no sé cómo es, si tengo que pagar yo un poco... no sé cómo es ¿Pero en blanco no es cuando vos tenés que estar toda una semana en un solo lado? Porque yo tengo una casa acá, otra allá” (Paula)

“No, en blanco no estoy porque no es por nada; no es porque ellos no quieren. Pero ahora sí me obligan ya. Para este año tengo que estar sí o sí en blanco. Como yo antes retiré el ticket social, yo no quiero perder mi ticket social. (...) No es que me dicen que no me quieren poner en blanco. (...) Pero como para ayudarla a ella a que no se meta en problemas le voy a permitir que me pongan en blanco, porque si no los voy a perjudicar a ellos yo. No por no perder mi ticket social voy a perjudicar a la persona que me está ayudando, no puede ser.”
(Emilia)

“Lo que pasa que me hubiera interesado más cuando hubiera empezado, entonces hoy yo tendría la posibilidad de jubilarme.” María tuvo el ofrecimiento de una empleadora de ponerla en blanco, pero nos manifiesta: *“En ese entonces ella me lo había propuesto, pero*

viste cuando vos tenés 30 años digo "no, ¿para qué?" y hoy me arrepiento porque lo hubiera hecho. Hoy en el tema jubilatorio estoy como en la nada (...)"(María)

CONSIDERACIONES FINALES

El presente artículo está enmarcado dentro de una investigación mayor, en donde se propone indagar acerca de los cambios en el mercado laboral acaecidos a partir de la década de los '90. Es por ello, que está planteado como un avance de investigación, hemos puesto el hincapié en el material que las entrevistas tomadas hasta el momento nos han provisto, si bien tenemos muy en claro que nuestro trabajo aún no está concluído.

Ciertas regularidades que están planteadas ya en otros trabajos nos sirven para dar cuenta de las dimensiones que delimitan este espacio ambiguo en el que se desenvuelven las empleadas domésticas cotidianamente y con el cual deben lidiar, negociar y lograr subsistir: la clase social, la familia, la informalidad laboral, la afectividad, la singularidad de las entrevistadas, y las posiciones en el espacio. El comienzo de las entrevistadas en el empleo doméstico coincide en la no búsqueda del mismo, y el origen social es crucial en el cómo se ingresa en el empleo doméstico (Tizziani, 2011; Valenzuela, 2009); en el caso de Emilia y Paula como se ha señalado, devenidas de clases populares, empiezan trabajando en la propia familia, no lo perciben casi (o solo) como un trabajo sino que es además una "obligación familiar". Distinto es el caso de María que ante una complicación de su cónyuge en el trabajo que antes sustentaba su vida de clase media, ella debe salir a conseguir un trabajo y por recomendación y necesidad ingresa en el empleo doméstico. En los tres casos, la familia es el factor que aparece como necesidad u obligación que directa o indirectamente las lleva a inmiscuirse en el empleo doméstico, ya sea al momento del ingreso y en desarrollo de sus vidas, ya que sustentan y crean sus propias familias. Esto da cuenta también de un contexto más general en donde el empleo doméstico se presenta como una de las principales salidas laborales para mujeres en situaciones de vulnerabilidad económica, familiar y educativa.

Por otro lado, todas las entrevistadas realizan tareas diferentes a las del hogar como el cuidado de niños o ancianos, lo cual parece ser algo común dada la heterogeneidad y especificidad que varía de empleador a empleador en un ambiente donde prima la informalidad. Los límites en el espacio laboral para las estrategias de negociación de las empleadoras ya sea en establecer el límite entre hogar-empleo, las condiciones de trabajo, los salarios dependen, además de la heterogeneidad de la situación, de la posición de las

empleadas respecto de las empleadoras, quienes dominan el ámbito del empleo doméstico (Pereyra, 2012), de la estabilidad laboral conseguida, de cierta experiencia en el rubro y de la singularidad de cada agente; así Paula lloraba hasta que Damián pudo ayudarla, María no tuvo nunca problemas en general, y Emilia ponía los límites a sus propios empleadores auto-excluyéndose de un lugar al que sabía no pertenecía y no pertenecería nunca, ya sea por condiciones socio-económicas, o culturales.

Por último problematizamos ante la temporalidad que nos revelan las entrevistas que los tipos ideales antes mencionados, sean excluyentes, quizás inclusive estén vinculados a la posición lograda en el rubro, y la experiencia en él, teniendo en cuenta que todas las experiencias individuales son diferentes.

La propuesta que guía la continuidad de esta investigación es recolectar más entrevistas que nos permitan terminar de delimitar y enriquecer los dos tipos ideales planteados al inicio (cama adentro-con retiro) con especial interés en obtener información de empleadas con “cama adentro”, y en las empleadas “sindicalizadas”; es decir, que participen activamente dentro del U.P.A.C.P (Unión del Personal Auxiliar de Casas Particulares). El tiempo de aplicación de la Ley y su impacto real es aún muy reciente, por lo que no hemos podido observar concretamente los cambios. Creemos que este es uno de los ejes que merece ser profundizado.

BIBLIOGRAFÍA

CANEVARO S., MANTERO, L. (2013).“*El costo de las relaciones domésticas*”, Revista Anfibia, disponible en sitio web: <http://www.revistaanfibia.com/cronica/el-costo-de-las-relaciones-domesticas/>

CANEVARO S. (2009).“*Empleadas domésticas y empleadoras en la configuración del trabajo doméstico en la Ciudad de Buenos Aires: entre la administración del tiempo, la organización del espacio y la gestión de las maneras de hacer*” en Revista de Antropología Social “Campos” N° 10, ISSN: 1519-5538, Pp 63-86.

CANEVARO S. (2009): “*Empleadoras del servicio doméstico en la Ciudad de Buenos Aires: intimidad, desigualdad y afecto*” en Revista Avá N° 15, Posadas, Argentina, Pp 187-207.

CONTARTESE D., MACEIRA V., SCHLESER D (2004).“*Situación laboral del servicio doméstico en la Argentina*”, Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales, Ministerio de Trabajo, empleo y seguridad social, Argentina. Disponible en sitio web: http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/toe/toe_03_06_servicioDomestico.pdf

JELIN, E. (1977). “Migration and Labour Force Participation of Latin American Women: The domestic servants in the cities”. En: Sings, vol. 3, N° 1, Women and National Development: the complexities of change ‘Autum, pp. 129- 141

LEY 26.844 (12/04/2013): “*Regimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares*”. Disponible en sitio web: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/210000-214999/210489/norma.htm>

PEREYRA F. (2013):“*El acceso desigual a los derechos laborales en el servicio doméstico argentino: una aproximación desde la óptica de las empleadoras*” en Revista de Estudios Sociales N°45, Bogotá, Enero –Abril de 2013, Pp 54-66.

PEREYRA F. (2012): ‘*La regulación de las condiciones laborales de los trabajadores del cuidado en la Argentina: el caso del empleo doméstico*’ en Esquivel, V.; Faur, E. y Jelín, E. (eds.) Las lógicas del cuidado infantil: entre las familias, el Estado y el mercado Buenos Aires: IDES/UNICEF/UNPFA ISBN: 978-987-21625-1-1.

TIZZIANI A. (2011): “De la movilidad ocupacional a las condiciones de trabajo. Algunas reflexiones en torno a diferentes carreras laborales dentro del servicio doméstico de la Ciudad de Buenos Aires”, en Revista Trabajo y Sociedad N°17, Vol VX, Santiago del Estero, Argentina.

VALENZUELA M.E. y MORA, C. (2009) Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente. Ginebra, Suiza. Oficina Internacional del Trabajo (OIT).